



miento. En todo lo cual fueron conformes, y firmaron  
de su voto. los que save Doy fee =

Los Domingos Ramon  
Nimeres Sabedra

Antonio Luna  
Fernandez  
Jefe

Juan Pedro  
Guillen

Lope Valcaz el  
con

Antonio  
Juan Jurjo el  
Campo y Boluda

Acuerdo En la Villa de Mula a veinte y cinco de Enero de  
mil ochoc. veinte y cinco: Enando en Junta para q.  
haviendo citados con papoleta ante Dios y expresion de misa  
los Señores D. Domingo Ramon Nimeres Sabedra  
Abogado de la M. Concej. M. nor en Comision de  
ella por S. M., D. Antonio de Luna Fern., D. Juan Pe-  
dro Guillen Goni., Silvestre Pico Perez, D. Lope Valcaz el  
Coy, y Ant. Boluda Gavarron Regidores D. Alfonso de Bla-  
ya Marin Reg. Mayor, y D. Pedro Garcia Perez Jurado,  
Abd. todos del Concejo, Just. y Regim. de la misma

